

# LA UNION

ÓRGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

BIBLIOTECA NACIONAL  
ESTADÍSTICA, CENSOS, ESTIMACIONES

SALDRÁ LOS MIÉRCOLES, VIERNES Y DOMINGOS

## ADVERTENCIA

La Redacción se reserva el derecho de no admitir las solicitudes que, á su juicio, importen un ataque á la moral.

Así mismo se reserva el derecho de no insertar en la sección de *Colaboraciones* aquellos escritos que no obedezcan al sistema adoptado por LA UNION desde su aparición.

Teniendo en vista las dificultades que surgen para la recogida del importe de los avisos, la Administración ha resuelto no darles publicidad sin previo pago de dicho importe. No se hará ninguna excepción.

## PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Por un mes.	\$ 1.00
Por seis meses (pago adelantado)	\$ 5.50
Por un año (pago adelantado)	\$ 10.00
Número suelto	\$ 0.20

## LA UNION

Minas, 16 Setiembre de 1881.

## La publicidad

Una de las bases que constituyen el sistema representativo que lo hacen mas permanente y duradero, es la publicidad de los actos todos de los tres poderes en que se divide.

Poneos (dice un autor célebre) poneos en la imposibilidad de hacer cosa alguna que no sea a sabiendas del pueblo; probad le que no podeis engañarle ni sorprenderle, y quitadle á los desafectos todas las armas de que podrían hacerse uso contra vosotros. El público os pega con usura la confianza con que le tratáis: la estumbria pierde su fuerza; sus culebras se alimentan de veneno en las cavernas; la luz del dia les es mortal.

Con estos términos quería proclamar los beneficios de la publicidad, cuyas ventajas todo el mundo se complace en reconocer, menos los malhechores y prevaricadores.

La Libertad de imprensa, es pues, uno de los mayores beneficios de la civilización moderna, y nosotros añadimos, es una de las condiciones indispensables de existencia para nuestra sociedad democrática y emprendedora. Ella constituye y sostiene la opinión pública, palanca poderosa des conocida en las sociedades antiguas, pero soberana en las nuestras.

Sentado este principio de igualdad como punto de partida en nuestras constituciones políticas sociales, que evidenciado que, por la publicidad, todos los actos del poder gobierno deben ser conocidos para someterlos á cada momento al criterio de la generalidad de los administrados.

Cada uno de nosotros paga los impuestos, de consiguiente, cada uno de nosotros tiene el derecho de saber en que se invierten las rentas del Estado.

Un Estado, en que la administración no publica la cuenta de sus gastos respectivos, puede compararse con una casa de comercio, cuyo director obrando á su antojo, se nega á dar explicaciones y cuenta de su

administración á la asamblea general de sus coconservadores, que tienen derecho de exigirlas.

Cada uno de nosotros empeña una parte de su libertad en el contrato social, de conseguirla debe conocer con que objeto, y en que circunstancias se puede reclamar su concurso y sus servicios y cuando debe por esto.

¿Luego pues, como puede cada ciudadano llegar al conocimiento de todos los actos administrativos? Cómo formar este espíritu público, esta capacidad social, fuera de los cuales no puede haber gobierno? Cómo, con la publicidad de todos sus actos.

Se ha dicho y se ha repetido que con la libertad de imprimir el despotismo no se podía existir. Este aserto es una verdad inconstrastable. La opinión pública, ilustrada á tiempo basta para prevenir y detener todos los estravios de los gobiernos. Así ninguno se arrepiente juntas de haberle es echado, mientras que á muchos les ha pasado haber despreciado sus avisos á sus murmullos.

Entre nosotros es muy probable que si una publicidad completa, absoluta, hubiese tenido lugar en varias épocas, habría prevento la situación política y la crisis financiera que á pesar del buen deseo del actual gobierno nos abruma.

Es muy probable sino cierto, que la opinión pública mas acatada hubiese vencido muchos obstáculos y evitado muchos peligros.

Desearemos que la publicidad, que es la que asegura á las asambleas, á los jueces y á las autoridades ejecutivas, la confianza de la nación, fuese un hecho entre nosotros.

char la culpa á nosotros mismos que somos los únicos que la merecemos.

Cuando se trata de dar un empleo hemos dicho que no se busca el hombre para el empleo y sino el empleo para el hombre, y así no debiera ser. Si no es el nepotismo es la amistad que acaban por hacer chocar los empleos con las aptitudes cosa que acaba hasta por ser ridículo.

Hoy se trata de llenar la vacante de comisario y entre los varios candidatos se ofrece uno que abandona una profesión lucrativa y digna, por un cargo que en nuestro país dista mucho de merecer el concepto que de él se tiene en París ó en Londres. Por otra parte la posición de él y de su familia no se halla hasta el extremo de recurrir á una protección del Estado para vivir, porque vive en una posición desahogada y con igual destino podrían favorecerse á otros personas que mas lo necesitan y que por méritos de sus antepasados quiera bien lo merecieran.

Por otra parte la carrera de comisario no conduce á nada porque si ha habido ministros que han sido comisarios, no tampoco todos los comisarios son para ministros.

Ultimamente estos cargos se adaptan mas á los que han sido militares y son mucho mas propios para esa clase de personas y bien lo merecieran por los servicios que hayan prestado.

Ultimamente no conocemos que ventaja puede prever un padre que se halla en posición de que su hijo pase á ser comisario con un sueldo mezquino, ni que principio de carrera intenta darle abandonando la que conoce que le es mas fácil y mejor se le adapta. Nada nos parece mas ridículo que un comerciante con un fusil al hombro como no habría nada mas chocante que vieramos detrás de un mostrador un coronel despachando sarazas y una cuarta de caña.

N.

## Otro comisario.

Estamos otra vez en vísperas de llenar la vacante de comisario de nuestra sección que ha dejado el señor Garrido y para ello andan ya en boca varios candidatos, sin que sepamos hasta ahora cual será el favorecido.

Indudablemente que el cargo de comisario es un honoroso puesto como todos los que se hallan á servicio del gobierno pero esta honorabilidad para nuestra opinión es relativa. Para explicar esto tenemos que remontarnos á censurar la debilidad que siente en nuestro país con tener la propensión de vivir de empleos, propensión que no solo es fatal sino que perjudica al Estado y hasta la familia. Jóvenes hay que todo su bello ideal es vivir de destinos como si nuestro país no necesitara hijos sino para ser empleados, como si debieramos esconderlos de las artes de las industrias del comercio y hasta de los oficios.

Eso es un error, y tan grande que en el porvenir de nuestro país tocaremos los funestos resultados sin querer acha-

das.

Dos meses de atraso en este servicio son un tristísimo augurio.

Ahora bien la mayor parte de la cantidad que ellos importan la han suministrado nuestro honrado comercio que hoy como ayer viene á encontrarse con que ha sido víctima de su buena fe, pues, no pagando se sus haberes á los empleados sea cuál fuere su gerarquia, estos por mas pruebas de honestidad que hayan dado no podrán cumplir á su pesar con los compromisos solemnnes que con el comercio hubieren con traido.

¿Cuál es el resultado práctico con que venimos á encontrarnos?

El no puede ser otro sino el que este gremio viene á pagar á título oneroso una contribución indirecta no autorizada por ley alguna,

¿No es, acaso, bastante el que el haya sufrido las consecuencias inmediatas de las epidemias y plagas que azotaron el Departamento y la crisis general que lo ha atrapado todo?

Rudos embates son estos que han de venir sin duda á traer á nuestro comercio el triste convencimiento de que el empleado público no puede tener crédito desde el momento que este está basado en la regularidad con que el Estado cumple con sus compromisos, y este por más que diga que le sobran recursos para atender los múltiples servicios de la administración, todos los años deja un descuberto de seis ó ocho meses de presupuestos impagos, los que vienen á pesar como una masa de hierro sobre el honrado comerciante que se encuentra siempre con el presente griego de tener que espiar culpas que no ha cometido ni ha contribuido á que se consuman.

A donde vamos por este derrotero?

Habíaleclaro una vez por todos y digase á la faz del país: «son insuficientes las recaudaciones de la Nación para atender todos los servicios que requiere su miseria administrativa; el gobierno ante situación tan apremiante exige un sacrificio más del pueblo y somete al Parlamento la aprobación de estos ó aquellos impuestos.»

Esto sería mal recibido, odioso, lo comprendemos.

Pero es incontrovertible que llegado ese caso extremo, esos impuestos serían satisfechos proporcionalmente por todas las clases de la sociedad que llevarían por igual la carga.

Mas es notoriamente injusto e irritante que solo el gremio comercial ántes y ahora esté soportando las consecuencias desastrosas de los calculos ilusorios de financista poco experimentados.

Aún no desesperamos y confiamos en que el gobierno no ha de defraudar la justa con fianza que en sus compromisos ha tenido el comerciante.

Muchos nos felicitaremos de esto por el crédito del país, al mismo tiempo que desplorariamos altamente que el presente año soportase nuestro honorabilísimo comercio los mismos quebrantos del anterior por la falta de cumplimiento al pago de los presupuestos.

(De *El Fioridense*)

## Gacetilla.

AL PÚBLICO

Habiendo sido cortada la línia del Telé-

# LA UNION

grafo Oriental, entre Minas y Solis, rompiendo un de los palos, y arrastrándose á grandes distancias el alámbaro, causándose así los más serios perjuicios á esta empresa hecha criminal que se viene repitiendo en esta línea, á fin de facilitar el castigo de los verdaderos culpables, esta Administración ofrece un gratificación de quinientos pesos oro, á la persona ó personas que denuncien á los autores de aquella destrucción y le suministren los medios de probar acabadamente el delito, ante las autoridades que corresponda.

Montevideo, Setiembre 9 de 1881.

La Administración

En virtud de las denuncias que algunos periódicos hicieron sobre correos, la Dirección General mandó circular en todas las administraciones con el objeto de informar al respecto.

Nos limitamos á transcribir la que corresponde á nuestro departamento por ser todas las demás á poca diferencia en igual sentido.

Dice así:

Administración de Correos de Minas.

Montevideo, Agosto 31 de 1881.  
Sr. Director General de Correos.

Acebo recibo á la Circular de esa Dirección en la que se me piden informes acerca del servicio de Correos.

Debo contestar que la correspondencia no ha sufrido demora hasta hoy, salvo una ó dos veces que demoró dos días y medio por la gran creciente de los arroyos.

Que cuando fué conducida á caballo las primeras veces en que suscitó la desconfianza entre el contratista y mayoral vino algo deshecho por la manera imperfecta de su conducción.

Que actualmente viene con mucha regularidad, permitiéndome observar que las diligencias no podrían hacer este servicio tan rápido por cuanto el vehículo empleado hoy en conducir la balija ha llegado de tarde.

Que no se ha presentado queja alguna del vecindario, y solo en el *Clamor Público* periódico opuesto sistemáticamente á todo o que es empleo público, ha puesto una permanente acerca del mal servicio de correos cuya permanente tengo entendido la ha puesto un mayoral de diligencia, y que por medio del periódico *La Prensa* que se publica en esta ha hecho desvanecer las dudas que pudieran haber á ese respecto por parte de la población que pudiera haber tomado en cuenta, sin saber su procedencia, el escrito aludido que parecía en *El Clamor*.

En cuanto al respecto puede informar el que tiene el honor de saludar atentamente al señor Director á quienes Dios guarde muchos años.

B. Machado

Hay quien asegura, que hace unos días vieron en San Juan Bautista (Brasil) al coronel Simón Martínez, y según dicen, en un estado deplorable, casi desondado y herido por los espinos de los montes en que ha permanecido.

El martes á la noche tuvo lugar un terremoto en la casa de don José Ramos, con motivo del Bautizo de una recién nacida. La concurrencia fué numerosa y escogida.

Llegó de Montevideo nuestro amigo el Dr. D. Felipe Garzo el que se halla ya ejerciendo su profesión médica. Lo saludamos.

Dice *El Pueblo* en su última hora.

LATORRE EN EL BRASIL

La única noticia de importancia que podemos llevar hoy al conocimiento de nuestros lectores, es la siguiente carta que nos dirige un amigo desde la ciudad de Pelotas, y de cuyo contenido salimos garantizados.

Dice la carta,

Sr. D. Abdón Arezeguy—Montevideo.  
Pelotas, Setiembre 2 de 1881

Estimado amigo.

Ayer por una casualidad, pasando por la quinta que posee el acudido D.... próximamente á esta ciudad, tuve la oportunidad de ver al ex.coronel Latorre, paseando por una arboreta de dicha quinta.

Como por los diarios de ese veo que se ignora fijamente el paradero de este personaje, diéndole á la vez por distintos puntos, me apresuro á comunicarle esta noticia para que si la creé de algún interés, la inserte en su ilustrado diario.

Siluda al amigo

N. N.

Según se nos ha manifestado el Sr. D. Craciolo País fraquea las cartas que van á su agencia con sellos de real, partiéndolos por la mitad. Como se sabe, esto está prohibido por la ley por prestarse á fraudes, por lo tanto el señor Administrador de Correos de este no haría nada de más si lo amonestara como merece, por un abuso tan grosero.

Dice *La Opinión Nacional*

Sabemos que el doctor Vilazza Ministro de Gobierno, ha acusado por la vía ordinaria á nuestro colega *El Boletín de la Tarde* de fecha 5 del presente, en cuyo número se le calumnia.

«Aprobamos la conducta del doctor Vilazza y nos felicitamos que no haya llevado la acusación ante el Tribunal Popular, por que se había de escusar la asistencia, por falta de garantías.»

Es sensible que las disidencias habidas entre la Junta y la G-efatura sobre el uso de arrancar flores de la plaza haya dado por resultado el que ni el jardinería la cuide ni se resuelva quien debe hacerlo. Es de suponer que durante todo este tiempo que se ha hecho declarar en huelga el jardinería este sobre el sueldo mientras que se le impide la posibilidad de dedicarse á la tarea del buen cuidado del jardín.

Dice *La Opinión Nacional*:

«Así como en Buenos Aires se había establecido y ha sido descubierta por la policía de aquella ciudad una sociedad denominada «Los caballeros de la noche», así con sentimiento acabamos de recibir la noticia de la existencia entre nosotros de una sociedad denominada «Los caballeros de la madrugada», cuyo propósito es, según sabemos, secuestrar algunos periodistas para obtener el precio de su rescate.

La autoridad competente, parece que ha tomado la punta del hilo de esta combinación diabólica, teniendo asegurados ya á dos complicados en ese laberinto social, según se nos dice.»

Debemos hacer notar al señor Administrador de correos, que el correro que hace viajes á Rocha, á la ida hacia esa Villa se abstiene de hacer alto en la casa de don José Uzanga, así como tampoco hace alto en la casa de don Manuel Cortés, conforme había prometido el señor Administrador, en las columnas de nuestro periódico.

## LOS DÍEZ MANDAMIENTOS DEL GALLINERO

1º Para un gallinero sistemático bastan doce gallinas y dos gallos.

2º Las gallinas pueden tener uno, dos, hasta tres años; los gallos dos.

3º Cada dos años deben emplearse nuevos gallos de esta edad, para que la raza no degenera; ninguna gallina debe llegar á cuatro años.

4º La abundancia en la alimentación alternando con la escasez, perjudica el buen rendimiento de un gallinero.

5º La diferencia de los alimentos no solo es ventajosa, sino indispensable.

6º Las aves encerradas se hallan expuestas á enfermarse, aunque reciban los alimentos más escogidos.

7º El agua que se les da á las aves, de

be ser muy clara y mudarse cada mañana.

8º No se debe echar una nueva ración mientras no se haya concluido la anterior.

9º En los bebederos debe hecharse un poco de arena gruesa, que la aves pican para ayudar á la digestión y conservarse en buena salud.

10º Las aves necesitan bastante espacio, con excepción de las de engorde.

Un amigo nuestro nos remite esta sencilla y bonita composición poética que publicamos con mucho gusto.

## A UNA ESCÉPTICA

Yo bien sé porque, pérvida, ries  
Inensible á la agena desgracia,  
Y porque al contemplar mi infierno  
Me envenenas con risa sarcástica...  
Yo bien sé porque nunca en tus ojos  
Ha podido brillar una lágrima,  
¡Porque no hay un Moisés ya en el mundo  
Y las rocas jamás, dieron agua!

X. X.

El último temporal ha causado perjuicios de importancia en la 7ª sección de la Florida.

En el establecimiento de la señora doña Eulalia Binzá de Vidal, se han ahogado ciento-cincuenta animales vacunos.

Varios otros vecinos han experimentado perdidas de ganados y destrozos en sus habitaciones y cementerios.

## SE DESPA

Saber el paradero de Manuel Pérez Cirro, natural de Malaga, casado, con su familia en dicha ciudad, que hasta un año ha residido en la Florida según se cree, dedicado al comercio;

Ruego la repetición á los colegas de la prensa.

Montevideo, Setiembre 13 de 1881

Trigo de 1ª calidad, fanegí	£ 5,00	5 20
idem. 2ª	£ 4,80	4 90
Harina de trigo, 1ª	£ 0 80	—
idem. de 2ª	£ 0 60	—

Dice *El Orden de la Colonia*:

«Nos venimos en la necesidad de dar el grito de alerta á todos nuestros amigos, á todos los hombres de convicciones, á todos los patriotas que han formado siempre en las filas del partido blanco.»

«Y damos ese grito porque algunos hombres sin antecedentes ni sacrificios, quieren conducirnos engañados á servir de changadores al prostituido círculo conservador.»

«Queremos la unión de todos los blancos sin exclusiones, y sin falsas y engañosas de nominaciones.»

«Los blancos decentes, los que no se avergüenzan de pertenecer á ese partido, rechazamos toda solidaridad con los compradores y vendedores de votos.»

## JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

A CARGO DEL DR. D. E. J. ARÉCHAGA

—Día 11—

## TRÁMITO

Matlos con Sainz—Fucó con Sainz—Perez con San Román—Testamentaria C. Correa—S. Duiz (Criminal)—Testamentaria E. Alegre—Osorio con Osorio—Botello con Iriarte—Silvera y Torres—Testamentaria N. Zubieta—Testamentaria A. Melogno Cuadri y otros con la Testamentaria A. Melogno—Silvera—Chaparro (Criminal)—Testamentaria R. F. de Vidal.

—Día 15—

## TRÁMITO

Testamentaria R. F. de Vidal—Testamentaria B. Silvera—Silvera—Testamentaria Cinquientes (Mensura)—Testamentaria J. M. de Liambi—Meigar (Criminal)—Testamentaria R. del Puerto—Testamentaria B. Mendoza—J. Helguera con la Testamentaria A. Melogno.

Sentencias Definitivas

Testamentaria C. Correa,

Domingo Lenzi

Escríbano Público

## AVISOS

### Comisión de Salubridad

del Departamento

## AVISO

En virtud de las proporciones alarmantes que va tomando la viruela en esta población, la Comisión de Salubridad con el fin de contrarrestar esa contagiosa epidemia ha dispuesto: Que sean blanqueadas exterior e interiormente todas aquellas casas que, por su estado higiénico lo requieran señalándose el improrrogable plazo de diez días para efectuarlo.

Vencido ese plazo la Comisión pasará visita de inspección, ordenando el blanqueo por cuenta de quien corresponda en aquellos casos que no se hubiese verificado.

Minas, Setiembre 10 de 1881

Con autorización  
Pedro B. Castro  
Secretario

## O T R O

## AVISO

Se previene al público que desde esta fecha se inoculará gratis la vacuna en casa del Sr. Médico de Policía Dr. don José Geonari, situada en la calle 33, núm. 178.

Se recomienda á las familias la vacunación de aquellos niños que no lo estuviesen, en vista de los frecuentes casos de viruela habidos en la población.

Minas, Setiembre 10 de 1881

Con autorización  
Pedro B. Castro  
Secretario

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

## E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental Doctor D. Emilio Jiménez de Aréchaga y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber la apertura de la testamentaria de D. Juan F. Barber, á fin de que los que se consideren con derecho para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días, con los usitativos oportunos.

Minas, Setiembre 5 de 1881

Domingo Lenzi  
ESCRIBANÓ PÚBLICO

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

## A V I S O

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Emilio Jiménez de Aréchaga se hace saber al público la apertura de la Testamentaria de doña Nicolaz Herrera á fin de que todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento se presenten con los justificativos oportunos dentro del término de treinta días.

Minas, Setiembre 3 de 1881

Domingo Lenzi  
ESCRIBANÓ PÚBLICO

## AVISO

La Sociedad que giraba en esta Villa bajo la razón social de Chape Hermanos en los ramos de Almacén y ferretería está establecida en la calle 25 de Mayo núm. 93, 95, y 97, y de Tienda y joyería sito en la misma calle núm. 136 y 140 ha sido disuelta de común acuerdo quedando con el activo y pasivo de esta última D. Juan Chape, y con el activo y pasivo del Almacén y ferretería D. Miguel Chape; los que tengan cuentas con dichas casas se servirán pasar á arreglarlas en el término de veinte días contados desde la fecha.

Minas, Setiembre 6 de 1881.

Miguel Chape—Juan Chape.

## AVISO

Con fecha primera de Agosto próximo pasado he vendido á D. Francisco Y. Garmendia mi establecimiento de Farmacia que poseía en la plaza Libertad de esta Villa, quedando pertene-

iéndome los débitos y créditos de la casa, anteriores á la venta.

En prueba de conformidad firma conmigo el señor Garmendia.

MINAS, SETIEMBRE 5 de 1881

Urbano J. Moreno

Francisco I. Garmendia

### Fotografía Oriental

Fitz - Patrik y Rodrigues

M I N A S

Todo el que quiera obtener un buen retrato de cualquier clase y dimensión, debe dirigirse á este establecimiento donde será servido á satisfacción por un modesto precio

86 Calle Cebollati 86

### A los Comerciantes de Campaña

Se ofrece un joven inteligente en el ramo de almacén, tienda y ferretería, la persona que lo necesita podrá dirigirse en esta Imprenta.

### Dr. Manuel Mattos

#### ABOGADO

Tiene su estudio en la calle del 25 de Mayo 96º 204

### Aviso al Público

El que suscribe, dueño de la Botica del Sol (antes del Sr. D. Urbano J. Moreno) situada en la plaza de la Libertad ofrece sus servicios profesionales á la numerosa clientela de la casa en particular y á todo el público en general, poniendo todo el esfuerzo posible en el cumplimiento de su deber. Al mismo tiempo de llenar las justas exigencias de la humanidad, á precios moderados, contando con un surtido de útil de los mejores, así como también un gran surtido de medicamentos frescos y puros, infinidad de especialidades, todas legítimas, sanguíneas amburguesas primera calidad, Perfumería de las principales Fábricas de Europa y America etc.

Recomendadas entre otras muchas preparaciones de la casa el Jarabe pectoral (para la tos) Jarabe para empacho (contra las indisgestiones y diarreas de los niños) Elixir de Pepsina (digestivo) Tesoro de la boca (para la conservación de la dentadura) y los vinos de quina de diferentes clases (contra los dolores de estómago, la inapetencia etc).

Para el paciente estará la Botica abierta tanto de dia como de noche.

Llevará con prontitud y esmero, tanto los pedidos del pueblo como de la campaña

Francisco I. de Garmendia

### José M<sup>a</sup> Elorza

Se hallaba en el Tayú (Buenos Aires) su hermano José que vive en Minas deseaba saber su paradero.

Se suplica en trascricion de este aviso á La Nacion Española de Buenos Aires.

### Se desea saber

El paradero de don Julian Subia, se presume que vive en el Departamento de la Colonia. La persona que pueda dar noticia de su residencia puede comunicarlo á Juan José Subia-Minas.

Se ruega á El Orden de la Colonia y El Pueblo del Carmelo la reproducción de este aviso.

**LATORRE INVADIÓ**  
Se VENDE  
Una fracción de campo propia para la

branza de trescientas treinta y ocho cuadras, situado en Solís Chicho, dicho campo es conocido por de la testamatoria de Arboleya, distante cuatro leguas del pueblo de Pando.

El que se interese en comprarlo hollar con quien tratar, en Pando, en la casa de don José Mantegani y en Minas, en la platería de Pérez y Mantegani, calle 18 de Julio.

### LAURAC-BAT



Fábrica de cigarrillos especiales

DE  
PABLO GAMBINO  
Maldonado, 60. — MINAS

### A los Estancieros

Me permito recomendar á los dueños de ganadería las nuevas **Marcas Adicionales del sistema «Blanco»** presentado por el Superior Gobierno, las que se acaban de recibir en esta Oficina.

Minas, Junio 19 de 1881.  
Leonardo Puerto

### “La Colonia Espaifiola”

Este importante diario cuya redacción está encabezada al inteligente escritor D. José Mellado, ofrece como regalo á los que se suscriban por un año ó seis meses y paguen adelantado, la magnifica obra **D. Quijote en dos tomos perfectamente encuadrados.**

Agente en esta, Honorio Pereira, calle Treinta y Tres, núm. donde se reciben suscripciones.

### Sueldos

DE  
GOBIERNO

El abajo firmado acepta poderes para cobrar y reclamar ante quien corresponda mediante una infima comisión.

Para mas informes ocurrarse en Minas, á D. Emeterio Rigada y en el Valle de la Puebla á Rigada y C<sup>a</sup>.

Joaquin Soba  
225 — calle de Canelones — 225  
MONTEVIDEO,

### Oficina de C. Directa

de  
DEPARTAMENTO  
AVISO.

Se avisa al público que por disposición Superior, la oficina de Contribución Directa del Departamento seguirá expendiendo los certificados para transacciones rurales, en todo el corriente año.

Minas, Enero 4 de 1881.  
Carlos Sallier.

### Hemeterio Rigada

Tienda, Almacén y Ferretería  
Surtido especial en artículos de dichos ramos  
calle Florida, frente al Colegio de las Hermanas

### Juan Dunaso

Calle 18 de Julio. El dueño de este establecimiento pertenece al público que ha recibido un gran surtido de artículos de Almacén

**Reglamento  
PARA RIÑA DE GALLOS**  
Se vende en esta IMPRENTA.  
Precio: 5 reales.

### Puerto HERMANOS

— 18 de Julio esquina 25 de Mayo —  
FERRETERIA, ÚTILES para Es-

critorio. Surtido de artículos de Tienda



### PILDORAS HOLLOWAY

La eficacia indudable de esta medicina en los casos de desorden del **Hígado del Estómago** y de los intestinos, así como de impureza de la **Sangre** es causa de que las **Pildoras Holloway** gozan de una fama inmortal en el mundo entero.

Cuando el paciente sufre de debilidad ó de **Afecciones de los Nervios** dicho medicamento obra como por encanto fortaleciendo el **Sistema** y, por decirlo así, regenerando al enfermo.

El efecto curativo que producen estas pildoras en todas las dolencias propias de **Mujer** es realmente maravilloso.

### Ungüento Holloway

Este es el mejor remedio conocido para los **MALES de PIERNAS** y de **PECIJO**, las **HERIDAS** antiguas, las **llagas** y las **úceras**, cualquiera que haya sido su duración y se frotan con él abundantemente la **garganta** y el **pecho**, no tardan en desaparecer los peores co-tipidos y toses.

Dicho Ungüento es igualmente eficaz en los casos de **hemorroides**, enfermedad dolorosa que él cura infaliblemente.

Antes de comprar, examíñese con mucha cautela el Rótulo en el Bote ó la Caja, para cerciorarse si está la dirección de 533 Oxford Street, London, pues si no está entonces se trata de perpetrar un desengaño engaño.

Se invita á las personas que sean defraudadas por los vendedores que expulan “Las Pildoras y el Ungüento de Holloway falsificados, para que se sirvan comunicarnos los pormenores, inmediatamente para formalizar procesos legales contra los Ofendidos, y recompensar liberalmente á los Delatores por el trabajo que se tomen, comprometiéndose á que no haya trascendencia de sus nombres.

Depósito en Minas: Botica de **Urbano J. Moreno** plaza de la Libertad.

### Glóbulos

de  
**HIERRO**  
DULCIFICADOS  
del doctor Blanpport

Estos glóbulos de hierro dulcificados son el remedio mas eficaz como confiesan los médicos mas célebres; y al mismo tiempo el más seguro, más suave y el más herético remedio contra las afecciones y enfermedades del estómago. Su acción está tan libre de cualquier peligro que las personas de complejión mas endeble ó que son delicadas de pecho, lo toman no solo sin inconveniente; con una ventaja noble bajo el aspecto general de la Salud; y como también fortifica el estómago, es pues, uno de los mejores remedios contra el flujo blanco de las señoras. A súples, podemos lisonjearnos de que nos queda la gloria de haber sido los únicos en descubrir este precioso medicamento.

### MODO de TOMAR LOS GLOBULOS

Durante los dos primeros días deberá tomar el enfermo seis glóbulos y venir aumentando la dosis hasta diez por día; (para los niños se debe empezar por dos, hasta cuatro)

Dr. Blanpport (Paris)  
PREPARACIONES DEL Dr. BLANPPORT

### PORT.

**Pomada contra el reumatismo y dolor agudo**, confeccionado con el jugo del árbol Guahame, **Jarabe del Dr. Blanpport**, contra las pulmonías y los convulsos.

**Pildoras contra el reumatismo y dolores agudos**, confeccionados con el extracto del árbol de Guahame.

**Glóbulos de Hierro** del Dr. Blanpport, contra las enfermedades del estómago y empobrecimiento de la sangre.

**Pildoras purgativas** del Dr. Blanpport es el purgante mas suave, conocido hasta hoy.

**Vino de quina** del Dr. Blanpport, para fortificar la sangre.

### Arbol de GUMÉ

POMADA

para Reumatismo y dolores agudos

Esta milagrosa pomada confeccionada con el jugo de las hojas del árbol de GUAMÉ, oriundo de las Indias, tiene fundado su mérito en las innumerables curas radicales que con ella se han hecho por espacio de tres años en muchas poblaciones de la América Meridional, con la unánime aprobación de todos los médicos que han hecho uso de ella.

Los felices resultados obtenidos en la aplicación de esta pomada, tanto de REUMATISMO Y DOLORES AGUDOS, han sido acreditados con testimonios escritos que poseemos y que nos han sido dirigido en muestra de gratitud y alabanza por muchas de las personas que han empleado nuestra pomada y que han sido curadas.

Las virtudes sorprendentes de este precioso descubrimiento, cuyo origen es debido á la casualidad y cuya perfecta eficacia está basada en un largo estudio y en una penosa práctica, quedan probados suficientemente con el solo hecho de usar el específico para la curación de REUMATISMO Y DOLORES AGUDOS.

### MODO DE APLICAR ESTA POMADA

Se pone una pequeña cantidad en una franela y se frota suavemente en la parte dolorida, dos veces al dia.

**Su autor Dr. BLANPPORT (PARIS)**

Se venden en todas las BOTICAS.

### AGENCIA DEPARTAMENTAL DE MARCAS Y SEÑALES

Se previene al público que la oficina Departamental de marcas y señales y agencia de marcas del sistema «Blanco» qued establecida en esta Villa, calle 18 de Julio esquina 25 de Mayo, casa de Puerto Hens

Minas, Diciembre 19 de 1880.

El agente oficial,

Leonardo del Puerto

### Confitería, café y billar

de D. Isidro Escudero, calle 18 de Julio

Especialidades en toda clase de bebidas.

Se hacen ramaletas para obsequios.

### ISIDRO HELGUERA

Gran surtido en artículos de TIENDA ALMACÉN, FERRETERÍA y BARRACA de MADE

Calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres

### B. BELOU

tiene el gusto de ofrecer sus servicios al respetable público de MINAS.

CALIGRAFÍA, DIBUJO, ARITMÉTICA Y TENEDURÍA DE LIBROS

IDIOMA FRANCES, ETC.

Por mas informes, dirigirse en esta imprenta

Indicador.

SECCION GRATIS PARA LOS SUSCRITORES

**D. Ignacio E. Fernandez**  
Jefe-Político—plaza Libertad

**Dr. D. E. G. Aréchaga**  
Juez Llo. Departamental  
Calle Maldonado núm.

**Doctor D. Manuel Matto**  
Abogado, tiene su estudio en la calle  
25 de Mayo.

**José A. Sanchez**  
Escríbano Público—25 de Mayo.

**Isidro Helguera**  
Tienda, Almacén y Barraca de  
Maderas—25 de Mayo.

**Puerto Hermanos**  
Tienda, Almacén y Barraca de  
Maderas—25 de Mayo.

**Florentino Helguera**  
Tienda y Almacén—Plaza Libertad

**Domingo Doría**  
Tienda y Almacén—Plaza Libertad

**Domingo Doría, hijo.**  
Carnicería—calle de Solis.

**Manuel Fernandez**  
Tienda y Almacén—calle Marmarajá

**Juan Duaso y Ca.**  
Tienda y Almacén—18 de Julio.

**Figini Hermanos**  
Tienda y Almacén—18 de Julio.

**Delisario Medina**  
Baratillo de artículos de Tienda y mer-  
cería.  
plaza Libertad.

**Chape Hermanos**  
Almacén, Tienda y Joyería—25 de Mayo

**Augusto Varene**  
Hotel Francés—18 de Julio.

**Es evan Belou**  
Calígrafo, calle de Olímar núm.

**Antonio Drago**  
Cajonería lúnebre y Carpintería—  
Calle de la Plata.

**Isidro Escudero**  
Confitería y Billar—Calle 18 de Julio

**Gabino Perez**  
Pielería y joyería—Calle 18 de Julio.

**Antonio Juanicó**  
Agrimensor—Calle 18 de Julio.

**Jaime Valdés**  
Zapatería—Plaza Libertad.

**Francisco Y. de Garmendia**  
Botica—Plaza Libertad.

**Eugenio Fourcade**  
Procurador—Calle 25 de Mayo.

**Lucas Requena**  
Procurador, calle Montevideo

**Isidro Helguera**  
Barraca de frutos del País—Calle de  
Marmarajá.

**Dr. D. Cayetano Borda**  
Médecin—Calle 18 de Julio, Casa de  
a finada Doña Martina Nogues.

**Manuel Trelles**  
Escríbano público y Procurador Fiscal  
calle Florida

**José Gumán**  
Curtiduría, calle 18 de Julio, casa de  
Ignacio Bernando.

**Carlos Laderach**  
Tienda, almacén y barraca maderas  
Calle Cebollati.

**Cayetano Umpierr e y C**  
Almacén, Tienda y Ferretería, calle de  
Marmarajá, esquina Colón.

**Bernardo Garat**  
Jabonaria, calle 33.

**Guillermo Farnochía**  
Barbería, calle 18 d. Julio esquina O-  
limar.

**Erik Patrik y Rodrigues**  
Fotografía, calle Cebollati, 86.

Á los Médicos y a los Enfermos.

La TISIS incipiente, las ESCROFULAS, el RAQUITISMO, los CATARROS PULMONALES, la CLOROANEMIA (colores palidos) y la DISPEPSIA atónica (digestión difícil) se curan radicalmente con el ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRO-QUINADO, inventado y elaborado exclusivamente por los farmacéuticos Carrera y Manetti, y aprobado y recomendado por el Consejo de Higiene Pública.—Hierro, Quinina y Aceite puro de hígado de bacalao de Noruega: he aquí los componentes de esta preciosa medicina, que es a la vez medicamento y alimento muy conveniente en la convalecencia de toda enfermedad larga, pues es el mejor agente de reconstitución orgánico-fisiológica.

El verdadero remedio para los RESFRIOS, TOS CONVULSA, TOS NERVIOSA, CATARROS BRONQUIALES, IRRITACIONES DEL PECHO, ESTOMAGO y GARGANTA, es el Jarabe pectoral de Lactucario balsámico, aprobado por el Superior Consejo de Higiene Pública, y solamente elaborado en la Botica del Globo de Montevideo.

La lactancia artificial y mercenaria, los alimentos impropios y muchas veces la dentición, son causa de los frecuentes y á menudo fatales desarreglos de las vías digestivas—EMPACHO—de los jóvenes seres que no pudiendo nutrirse se debilitan y mueren sino se les administra el Jarabe para EMPACHO que el Honorable Consejo de Higiene Pública aprobó, y las madres de familia bien conocen y aprecian. Solo él de la BOTICA DEL GLOBO de Montevideo, adonde se inventó y elabora debe considerarse legítimo.

La falta de apetito, los dolores de estomago, la debilidad, los colores palidos, y las enfermedades del bello sexo en general, se combaten con el Vino de quina ferruginoso de la Botica del Globo de Montevideo.

Esta casa recibe constantemente de Noruega el verdadero ACEITE DE HIGADO DE BACALAO, que expende á modicos precios.

Todas las citadas medicinas son legítimas si llevan la siguiente marca de fábrica registrada y el librito ó método para usarlas.

DEPOSITO GENERAL  
8-18 de Julio—  
MONTEVIDEO.

ACEITE puro de hígado de bacalao con verdadera creosota de haya, preparado en la Botica del Globo de Montevideo. Este medicamento da excelentes resultados en las enfermedades del pecho, del pulmón, y de los bronquios.

En venta en la Farmacia del señor D. Urbano J. Moreno, D. Carlos Sollier y D. Juan Ferrero

ZAPATERIA

Jaime Valdés

plaza Libertad, Minas.

Este Zapatería, bien surtida de todos los artículos de su ramo, cuenta con inteligentes oficiales para toda clase de calzado sobre medida.

Trabajo esmerado, materiales superiores, prontitud, buena y elegante hechura y modicidad en los precios.

HOTEL FRANCÉS

DE

Augusto Varene

calle 18 de Julio, esquina Florida

En este establecimiento hay toda comodidad para los troperos y buenos cuartos para pasajeros y se reciben pensionistas i se sirven viandas domicilio precios modicos. Buen servicio i asco.

**Pedro Sanchez**

Babrería, 18 de Julio.

**José Ramos**

Agrimensor, 25 de Mayo

**Dr. don Santiago Giralt**

Médico cirujano, calle Lavalleja esquina Olimar.

**Carlos Sollier**

Botica, calle 25 de Mayo esquina Montevideo

**Marcelino Helguera**

Tienda y Almacén—Calle Treinta y Tres

**Antonio Rosés**

Tienda y Almacén—Calle Montevideo

**Isidro Helguera**

Barraca de frutos del país, Marmarajá

**Cayetano Collet**

Almacén—Calle Marmarajá.

**Emeterio Rigada**

Tienda y Almacén—Calle Florida

**Leonardo del Puerto**

Agente de marcas del sistema : Blanco  
calle 18 de Julio—Minas

**Estevan Dalfo y Ca.**

Panadería—Calle Marmarajá

**Benito Pérez**

Almacén, Tienda y Ferretería—Paso  
Real de Olimar Grande

**Inocencio Mendivil**

Procurador, liquidador y balancero e  
ofrece sus servicios al público,  
calle Cerro Largo, nº 51, esquina á la  
calle de Montevideo.

**Ignacio Abad**

Librería y Fábrica de cigarrillos negro  
plaza Libertad.

**Horacio Cano**

Carpintería y cajonería funebre, calle Treint  
a y Tres, esquina Maldonado,

Se presta el pasto y candeleros, todo gra  
tuitamente.

**Sixto Bevilacqua**

Fábrica de cigarrillos de todas cla  
ses.

Calle 33, esquina Maldonado.

Librería Nacional

DE

**BARREIRO Y RAMOS.**

25 de Mayo, esquina Cimarras.

**MONTEVIDEO**

Única agencia en la República de La  
Moda Elegante—periódico para se  
ñoras y señoritas, de modas, labores y lit  
eratura. Se reparte un número semanal y á  
precio para un año es de 125 pesos.

**La Ilustración Española y  
Americana**—revista ilustrada de lite  
ratura, ciencias, etc.,—tambien se repar  
ta úmbero todas las semanas, y pagase an  
ticipadamente 125 pesos por año.—Agente  
exclusivo en el Departamento de Minas—D  
Marcelino Helguera.

LIBRERIA

DE

**Ignacio Abad**

PLAZA LIBERTAD.—MINAS

El dueñ de este nuevo establecim  
ento participi al público, que tiene  
un buen surtido de libros de toda clase

Tambien se encarga de hacer ve  
rir de Montevideo ó de Europa toda  
clase de encargo perteneciente á dicho  
ramo.

Recibe suscripciones y reparta á do  
micio las siguientes obras:  
Don Quijote; El Mundo Ilustrado Di  
cionario Universal, La Educación de  
la Mujer; Vivir es Amar; Juan de Di  
os; Undrama en la Aldea, y cualquier  
otra que se repartan por la

América de Sud.